



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 60

LUNES 30 DE JULIO DE 2018

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 60.

Lunes 30 de julio de 2018.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:35 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 422 del 27 de julio de 2018. Preside, el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, con la presencia de los siguientes Concejales:

- 1. EXEQUIEL DÍAZ FARIÁS**
- 2. ERNESTO BRAVO SANTELICES**
- 3. NATALIA RAMÍREZ SILVA**
- 4. LUIS POZO QUITRAL**
- 5. LUIS GONZÁLEZ BADILLA**

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 57, 58 y 59.
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- CUENTAS COMISIONES DE CONCEJO.
4.- AUDIENCIA DE PÚBLICO (Sra. Inés Lira)
5.- EXPOSICIÓN PROGRAMA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SERVICIO PAÍS.
6.- APROBACIÓN LOTERIA BAILABLE BENEFICIO JJVV URACO.
7.- APROBACIÓN POSTULANTE SELECCIONADO CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.
8.- APROBACIÓN REEMPLAZO DEL CONCEJAL DÍAZ EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaría Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de Vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el **Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal**, inicia la reunión siendo las 10:35 horas señalando: "*Damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 60, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén*" Pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Osvaldo Díaz de Lipimávida, lo que se cumple.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 57, 58 Y 59.

Señala el secretario municipal que el acta 57 no llegó por parte de Dideco.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 58

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 58.

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	Aprueba.
CONCEJAL LUIZ POZO:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba, comenta que su fotocopia en la página 20 no iba completa.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 58.-

Señala el secretario municipal que respecto del acta 59 se envió oficio indicando las razones por las que no fue redactada el acta. Pide el alcalde oficiar a la Dideco para solicitarle el acta 57.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

- 1. OBLIGACIONES DEL ALCALDE:** señala el alcalde que le entrega la palabra al asesor jurídico para informar lo que corresponde. Comenta el asesor jurídico que esta semana no hay ningún tipo de adjudicación ni nada que informar de acuerdo a la ley.
- 2. GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN REPARACIÓN POSTA DE SALUD LLICO:** señala el alcalde que le llegó el memorándum N° 179 del Secplac, se los entrega a los concejales. Comenta el alcalde que varios concejales han manifestado su preocupación por los pendientes de la posta de Llico, ante esto hay en carpeta de un Fril que requiere el compromiso del concejo para aprobar los gastos de operación y mantención, por esta razón pide poner en punto en tabla y luego votarlo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación posta de salud de Llico" de acuerdo al Memorándum N° 179/2018 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 221.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación posta de salud de Llico" de acuerdo al Memorándum N° 179/2018 de Secplac.

Señala el concejal Bravo que le gustaría saber más del proyecto, cuál es el monto y qué contempla. Comenta el Secplac que como se ha hecho en otras ocasiones el Gore exige el compromiso del concejo, comenta que el proyecto es un mejoramiento a lo que existe, sobre todo para que los box cumplan con la normativa, se agrega acceso universal, y el resto es hacer un reordenamiento de las salas existentes en el interior. Comenta el alcalde que los cumplimientos van dirigidos a avanzar en la acreditación. Agrega el Secplac que además se arregla el sistema eléctrico de la posta, y se incorpora equipamiento, todo por un monto cercano a los 93 millones de pesos. Consulta el concejal Díaz si se tomó en consideración la casa del médico residente. Señala el Secplac que no, sólo la posta. Consulta el concejal González si está considerado el cambio del techo de la posta. Menciona el Secplac que el techo no se cambia, sino que sólo se le hace una mantención. Comenta el concejal González que no se cambia aunque esté fuera de norma por ser asbesto. Comenta el alcalde que ese es un proyecto en sí mismo por lo caro y oneroso que significa el cambio de asbesto cemento, ya que está considerado dentro de los residuos peligrosos. Comenta el Secplac que se priorizó el sistema eléctrico por sobre el tema del techo. Consulta la concejala Ramírez por las fechas de este proyecto. Comenta el Secplac que se debiera ejecutar de aquí a final de año porque es un Fril 2017. Comenta el concejal Bravo que se presentará el proyecto, pero eso es distinto a que salga aprobado. Menciona el Secplac que la cantidad de Fril que se toca por comuna debería ser igual, por lo que este Fril es la prioridad 4 del municipio, por lo que estaría dentro de los que se elegirán. Consulta el concejal González si la plata está para el proyecto. Comenta el Secplac que primero hay que aprobar el proyecto, y si todo anda bien y el proyecto se aprueba técnicamente se debería estar ejecutando de aquí a final de año. Menciona el concejal Bravo que le gustaría que cuando se presenten estos memorándum se vaya con una copia del proyecto que se quiere aprobar para tener conocimiento de lo que contempla. Señala el Secplac que este es un caso especial ya que se tiene hasta mañana para enviar este documento con el proyecto, por eso se hizo hoy. Pide el alcalde se tome la votación del acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación posta de salud de Llico" de acuerdo al Memorándum N° 179/2018 de Secplac, por un monto de \$4.260.000.- anual.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 222.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación posta de salud de Llico" de acuerdo al Memorándum N° 179/2018 de Secplac, por un monto de \$4.260.000.- anual.-

5

Tercer Punto de la Tabla:

CUENTA DE LAS COMISIONES:

Señala el concejal González que se reunieron como comisión de salud para ver varios temas, menciona que una de las cosas que se solicitó fue reunirse con la AFUSAM del departamento de salud, menciona que la idea es reunirse con todos los trabajadores y poder escucharlos para tener de forma directa la opinión de como laboran. Comenta el concejal Bravo que la solicitud es sin la plana directiva, sino que sólo los trabajadores. Comenta el concejal González que vieron también el tema de la acreditación y la situación actual, ante esto la directora de salud informó que se estaban viendo el tema de los protocolos de salud que serán presentados en su momento a la comisión; además se está viendo el tema de demostración sanitaria por el tema de infraestructura que se tiene; también se solicitó registrar las visitas a usuarios en sus casas. Agrega el concejal González que actualmente hay 10 funcionarios con licencia médica; el tema eléctrico se está viendo hoy e identificando los problemas que aquejan al Cesfam; comenta que respecto de la satisfacción de usuario se está en tercera categoría y para esto se están haciendo mejoras, sin embargo la comisión le hizo ver a la directora que la comunidad no percibe las mejoras que se han hecho, por lo que hay que ver las formas que se comuniquen mejor. Comenta el concejal Bravo que la cantidad de profesionales que han llegado a la comuna en salud, la gente no lo ve reflejado. Consulta el alcalde si eso es reflejado en las opiniones de los vecinos. Comenta el concejal Bravo que en parte reflejado en la opinión de las personas. Menciona el alcalde que el estar en categoría 3, es debido a que la medición se hizo el año pasado, por lo que no se ha reflejado los esfuerzos después de eso, agrega el alcalde que ha estado recorriendo hartos la comuna y se ha encontrado con varias opiniones que entregan palabras de felicitaciones por el cambio en el sistema de salud. Comenta el concejal Bravo que al alcalde la gente no le va a decir lo malo, sólo lo felicitarán por las cosas bonitas, pero a los concejales y a las demás personas se les transmite lo malo del sistema. Agrega el concejal González que esta semana se comenzará con el tema de las precalificaciones en el departamento de salud, y para la próxima reunión se presentará el reglamento para las calificaciones del departamento de salud de Vichuquén. Menciona el concejal González que se incorporaron unos medicamentos nuevos por el programa Ges; además como buenas prácticas se está llevando medicamentos y leche a Uraco; se habló que hay que darle más auge al tema de educación sexual en los colegios para el buen uso de preservativos; respecto del clima laboral se sugirió trabajar el tema idealmente con talleres que permitan mejorarlo.

Señala el alcalde que de la exposición de los concejales con lo único que queda en duda, para lo cual pide al asesor jurídico presente en el concejo un informe al respecto, es que tiene la impresión en base a lo que ha oído, referente a la reunión que quieren tener los concejales con los funcionarios municipales sin las jefaturas. Comenta el concejal Bravo que es con la Afusam. Consulta el alcalde si es con la directiva, porque tiene la impresión de que la facultad de los concejales es citar a reunión y exigir explicaciones a las jefaturas de cada departamento, pero no tiene el antecedente de si los concejales tienen o no la facultad para reunirse con funcionarios en forma directa. Comenta el concejal Bravo que como comisión lo han conversado, y para ellos es muy fácil citar a los funcionarios después de su horario de trabajo, pero la comisión lo único que buscan es darle un aire más institucional al tema. Comenta el alcalde que lo único que está consultando es si tienen la facultad legal los concejales para hacer esa



SECRETARÍA MUNICIPAL

reunión. Comenta el concejal Bravo que esto es una ofensa al trabajo de las comisiones, ya que se está poniendo siempre un cortapiso, consulta qué miedo existe de ser democrático y participar con la gente y funcionarios. Consulta el alcalde al concejal Bravo si tiene algún temor a cumplir con la ley. Señala el concejal Bravo que ninguna. Menciona el alcalde que lo único que está preguntando es qué dice la ley y si la comisión se está excediendo o no de sus facultades. Señala el concejal Díaz que hace unos días iban camino a almorzar después del concejo y se les acercaron funcionarios que querían conversar con la comisión, ante esto como concejales le propusieron que lo hicieran con el concejo en pleno si querían, después fueron al pago de jubilados y también se les acercaron funcionarios de salud, ante esto comenta que no sabe cuál es el miedo o la preocupación que pueda tener el alcalde porque la comisión se reúna con los funcionarios; agrega el concejal que hace unos concejos solicitó que se le informara en qué estaba de la acreditación estaba el Cesfam, pero no lo ha recibido, menciona que quiere tenerlo para ir a Talca a compararlo con el servicio de salud para ver si es verdad lo que está informando la directora, comenta el concejal Díaz que queda poco tiempo para acreditarse y no quiere que el día de mañana los adultos mayores y niños sufran por una mala gestión de las personas que el alcalde tiene a cargo. Señala el alcalde que no tiene temor alguno en que los concejales hagan su trabajo, pero lo único que ha pedido es que el asesor jurídico entregue un informe que permita entender si los concejales están dentro de sus facultades exigir al departamento de salud que disponga del tiempo laboral de sus funcionarios para atender reuniones que no son propias de su función. Comenta el concejal Bravo que la Afusam es algo legal y si no autoriza lo acusarán de discriminación. Menciona el concejal Díaz que se reunirán después del horario de trabajo. Señala el alcalde que en ningún momento ha puesto un cortapiso o prohibido que los concejales se reúnan con los funcionarios, en segundo lugar mantiene el eje medular de lo que fue la primera cuenta pública en la que rindió cuenta de la gestión 2016 previo a su arribo como alcalde, y en esa presentación hizo ver a la comunidad la crudeza de la poca probabilidad que se tiene de acreditar el sistema primario de salud, lo que en ningún caso se acerca a la incapacidad que pueda tener esta administración, lo anterior porque el proceso de acreditación partió el año 2012 y tenía como plazo máximo el año 2019, al año 2016 el avance era igual a 0, y esta administración asumió un desafío que es muy complejo de poder lograr, que es llevar de 0 a 100% de cumplimiento en mucho menos de la mitad del plazo que el sistema otorgó, ante esto más allá del esfuerzo que se está haciendo y el avance significativo que hay en los porcentajes de cumplimiento tanto obligatorio como no obligatorio, aún el camino para llegar a acreditar el año 2019 es muy difícil, y si ello llega a ocurrir espera que se actúe con sensatez y no se busque cazar brujas donde no corresponde.

Señala el concejal González que la intención de mencionar este tema en el concejo fue con la intención que el alcalde estuviera informado y no es una situación que se hará a puertas cerradas o escondido, solamente se quieren juntar con los trabajadores para conversar. Comenta el concejal Bravo que respecto de la acreditación, independiente de lo que haya pasado antes que asumieran, la gente espera que esta administración logre acreditar el sistema de salud, y por eso fue que hubo un cambio en la comuna y a nivel nacional, ya que la gente espera que se saquen adelante las cosas que no se habían sacado, agrega que como concejal no sólo quiere ser buzón, menciona que aceptó ser integrante de la comisión de salud porque quiere ser un aporte a la comuna, aunque comenta que hubiese sido más cómodo quedarse sentado en su casa, pero quiere ser un aporte a la comuna y por eso se incorporó a la comisión, pero no le gusta que se pongan cortapisos, por lo que pide abrir las comisiones y reunirse con los funcionarios. Reitera el alcalde que en ningún caso hay miedo de su parte, ya que es amigo del diálogo, a lo único que está aludiendo es a dar cumplimiento a la ley.

Señala el concejal Díaz que si bien entre 2012 y 2016 no se hizo nada, aunque entiende que se entregó con un 15% de cumplimiento por parte de la administración anterior, pero no porque la administración anterior no haya hecho nada se queden en eso, menciona que llevan un año y ocho meses desde que asumió el nuevo alcalde, y si se ponen a trabajar sacarán la acreditación, pero para tener éxito los trabajadores tienen que estar tranquilos y trabajar cómodos, situación que le han hecho ver funcionarios



SECRETARÍA MUNICIPAL

de salud, ante esto comenta que con autorización o no se reunirán de igual manera con los funcionarios después de la hora de trabajo. Señala el alcalde que agradece esa altura de miras porque permite que el sistema laboral de salud no pierda horas de trabajo, ya que para mejorar la percepción del usuario eso se logra teniendo al personal disponible para atender al usuario.

Señala el concejal Díaz que el viernes estuvieron en Talca con el concejal Bravo en reunión del capítulo regional, en esa reunión estaba el seremi de Educación y les hizo una exposición de los aportes del estado a la educación, los cuales se hacen en tres ejes, subvención, bono y fondos de apoyo. Agrega el concejal que el 2022 la región tiene que pasar la educación a manos del estado, hace dos años que partió con la administración anterior de la presidenta Bachelet, en Coquimbo y Barrancas que actualmente Pudahuel, ante esto se solicitó al Seremi que se citara a representantes de Pudahuel para que expongan cómo ha sido el desempeño de lo nuevo, ya que es facultad del concejo cambiar, o si no se puede seguir como está actualmente. Agrega el concejal Díaz que el Daem de Vichuquén no comenta de todos los bonos del estado para la educación, pero ahora tienen toda la información, por lo que citan al jefe Daem a una reunión para el 6 de agosto.

Cuarto Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Inés Lira).

Señala el alcalde que no está presente la señora Inés Lira.

Quinto Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN PROGRAMA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, SERVICIO PAÍS.

Se efectúa la presentación, la cual no se transcribe por haber sido proyectada al concejo, se acompaña la presentación al final del acta.

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN LOTERÍA BAILABLE BENEFICIO JJVV URACO.

Señala el alcalde que este tema pasa por concejo ya que pide venta de bebidas alcohólicas y personalmente no tiene problemas en autorizarlo.

Pide el alcalde que se tome la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN los gastos de operación y mantención del proyecto "Reparación posta de salud de Llico" de acuerdo al Memorandum N° 179/2018 de Secplac, por un monto de \$4.260.000.- anual.-

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 223.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba Lotería Bailable con venta de alcoholes a beneficio de la Junta de Vecinos de Uraco a realizarse el 18 de agosto de 2018.



Siendo las 11:59 horas se toma un receso de 15 minutos.

Siendo las 12:15 horas se retoma el concejo.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN POSTULANTE SELECCIONADO CONCURSO DIRECTOR DE CONTROL INTERNO.

Señala el alcalde que el secretario municipal formó parte del comité de selección por lo que le solicita que exponga el proceso que se ha llevado a cabo respecto del concurso y qué es lo que procede ahora. Menciona el secretario municipal que el comité de selección estaba integrado por el administrador municipal, secretario municipal, Dideco y encargada de personal, agrega que el concurso del director de control pasó por diversas etapas, en primer lugar la aprobación de bases por parte del concejo municipal, posteriormente se publicaron las bases en un diario de circulación regional, se cerró el plazo para postular y llegaron 5 postulantes al concurso, se conformó el comité de selección y se analizaron los antecedentes curriculares de los postulantes, comenta que de los 5 postulantes 3 de ellos quedaron fuera por no tener completa la documentación que se requería, por lo que pasaron a la segunda etapa del concurso que era la entrevista personal, dos postulantes doña Teresa Baeza Herrera y doña Clara Leiva Guerra, comenta que a la entrevista personal sólo se presentó doña Teresa Baeza Herrera y se le asignó el puntaje correspondiente, respecto de doña Clara Leiva no se presentó a la entrevista personal y tal como se acompaña el acta del comité doña Teresa obtuvo 169,5 puntos en total y la señora Clara Leiva 76 puntos, considerando que sólo se tomó el puntaje de los antecedentes curriculares debido a que no se presentó a la entrevista personal, agrega el secretario municipal que las bases indicaban que sólo pasaba a la terna quienes obtuvieran como mínimo 80 puntos, y en este caso la única postulante que alcanzó dicho puntaje es doña Teresa Baeza, y es la propuesta que se presenta al concejo municipal para su aprobación.

Comenta el alcalde que el concejo debe aprobar o rechazar, pero en caso del rechazo el voto debe ser fundado.

Comenta el concejal Díaz que le parece poco transparente este concurso porque como concejales no han tenido las bases, agrega que sólo se evaluó dos cosas, la entrevista personal y el currículum según lo que tienen en antecedente. Menciona el secretario municipal que lo que se le entregó al concejo es el acta final de los puntajes, ya que el resto de documentación está todo en un expediente con todas las actas y evaluaciones. Comenta el concejal Díaz que le hubiese gustado tener toda esa información para analizarla porque así como se está, se sigue en más de lo mismo, le recuerda el período anterior cuando se llamaba a concurso y se designaba de antemano a los seleccionados, ante esto comenta que el concurso de control está viciado y ha sido poco transparente.

Consulta la concejala Ramírez si la otra postulante era Clara Leiva y por qué no se presentó a la entrevista personal. Señala el concejal González que Clara estaba fuera del país por lo que era imposible que pudiera llegar. Comenta el concejal Díaz que justo se llamó a concurso cuando ella no estaba. Consulta la concejala Ramírez si Clara sabía que se llamaba a concurso. Comenta el Secretario municipal que ella sabía de la postulación al concurso, porque postuló, pero además en su postulación dejó una nota indicando que no se podría presentar a la entrevista personal por estar fuera del país en esa fecha. Señala el alcalde que cuando Clara postuló sabía que no iba a estar en la entrevista personal, entonces dio prioridad a su viaje en lugar de ir al concurso a la entrevista. Comenta el concejal González que no se trata de dar prioridad, ya que tenía el pasaje comprado de antes, misma opinión del concejal Bravo y Díaz. Menciona el administrador municipal que cuando Clara postuló al cargo fue a conversar con él, y le planteó que dado el cronograma que tenía el concurso el día que correspondía a las entrevistas ella no iba a estar en el país, y consultó si podía haber alguna modificación al respecto, menciona que le comentó que pensaba que no era posible toda vez que por un tema de igualdad entre las partes que



SECRETARÍA MUNICIPAL

están concursando las reglas del juego estaban establecidas y por lo tanto le sugirió postergar el viaje o cambiarlo.

Señala el concejal Bravo que quiere apelar a que esta administración según el alcalde quiere tener un alto estándar de transparencia, ante esto solicita una segunda discusión para el próximo concejo donde a cada concejal se le envíe toda la documentación del concurso y se les aclare cómo se obtuvo el puntaje de Teresa Baeza y Clara Leiva, lo anterior para votar con conocimiento de causa. Señala el alcalde que le parece una moción responsable por lo que la apoya. Señala el concejal González que se suma a lo pedido por el concejal Bravo para transparentar el tema y ver como se llevó a cabo el proceso. Comentan los otros concejales que están de acuerdo con la moción. Pide el alcalde al secretario municipal enviar los antecedentes a los concejales. Consulta el alcalde al concejal Pozo si asume el

Octavo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN REEMPLAZO DEL CONCEJAL DÍAZ EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Señala el concejal Díaz que él renunció a este tema hace varios concejos. Comenta el Secplac que no se nombró a nadie en su reemplazo y por eso viene este acuerdo. Comenta el concejal Bravo que le gustaría que el concejal Pozo asumiera el cargo, principalmente porque vive más cerca de Vichuquén. Consulta el alcalde al concejal Pozo si está dispuesto a asumir el desafío. Comenta el concejal Pozo que en principio no lo había pensado, pero está dispuesto a asumir el desafío, y la concejala Ramírez le ofreció en caso que no pueda asistir lo reemplaza.

Se llama a votación para la APROBACIÓN que el concejal Luis Pozo Quitral asuma como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Vichuquén, en reemplazo del concejal Exequiel Díaz.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 224.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimitad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba que el concejal Luis Pozo Quitral asuma como representante del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública de la comuna de Vichuquén, en reemplazo del concejal Exequiel Díaz.

Noveno Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA: (12:11)

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- Informe de fiscalización de don José Véliz respecto de la propiedad de don Luis Bravo en el sector el Rodeo.
- Informe de fiscalización de don José Veliz respecto la medición del terreno de la señora Bernarda Díaz en Lipimávida.
- Certificado N° 128/2018 del secretario municipal dando cuenta que no existe acuerdo de concejo relativo a demolición en la propiedad de don Ramón Navarro en Lipimávida.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- Ord. N° 256 de la directora de salud.

TOMA LIPIMÁVIDA Y EL RODEO:

Comenta el alcalde que dado el certificado N° 128/2018 del secretario municipal en el que se menciona que no existe acuerdo de concejo en torno a ordenar la demolición de las estructuras en el bien nacional de uso público aludido en el concejo anterior en Lipimávida, ante esto propone incorporar el punto en tabla y que el concejo emita un pronunciamiento al respecto. Agrega el alcalde que la dirección de obras y el asesor jurídico tienen antecedentes para que se ordene la mentada demolición. Comenta el asesor jurídico que están todos los antecedentes documentales que permiten decretar una demolición en el lugar mencionado. Comenta el alcalde que si bien es una decisión difícil hay que tomarla porque se deben proteger los espacios públicos. Consulta la concejala Ramírez si después de emitido este informe se ha conversado con el señor Navarro. Comenta el alcalde que sólo ha existido una conversación de carácter informal con don Ramón donde lo conminó a hacer retiro de las estructuras que tiene en esa propiedad, por lo que está consciente de la situación, pero no ha existido pronunciamiento de su parte al respecto. Consulta el concejal González si tiene que demoler la casa que tiene en ese sector. Menciona el alcalde que le parece razonable a lo menos sacar los cercos por ahora, y darle un plazo mucho más razonable para el tema de la casa. Comenta el concejal González que si se le exige al señor Navarro todos los vecinos tendrían que demoler respetando la misma línea que tiene él. Comenta el alcalde que de ser así se debieran seguir las líneas de terrenos que correspondan. Agrega el alcalde que la idea que tiene es que emane del concejo una nota a don Ramón donde se le otorgue un plazo para hacer retiro de sus estructuras por estar haciendo uso de un bien fiscal, lo que es menos violento que mandar a demoler, comenta que el plazo será de un mes para retirar las estructuras que tiene en el bien nacional de uso público. Comenta el concejal González que si considera la casa votará en contra porque no quiere ser parte de eso. Comenta el alcalde que sólo poner las cercas implica que el concejo apruebe una construcción ilegal en un bien nacional de uso público. Pide el alcalde que se incorpore el punto a la tabla y luego se vote.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de notificar a don Ramón Navarro para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene dentro del Bien Nacional de Uso Público ubicado en Lipimávida.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 225.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de notificar a don Ramón Navarro para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene dentro del Bien Nacional de Uso Público ubicado en Lipimávida.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de notificar a don Ramón Navarro para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene dentro del Bien Nacional de Uso Público ubicado en Lipimávida.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 226.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, seis votos a favor y cero en contra se Aprueba notificar a don Ramón Navarro para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene dentro del Bien Nacional de Uso Público ubicado en Lipimávida.

Señala el alcalde que en la correspondencia, tal como lo hizo ver el concejal Díaz, uno de los informes da cuenta de la situación de El Rodeo en Llico y hay un reparo respecto de dicho informe por lo que pide que se llame a don José Veliz. Consulta el concejal Díaz a don José Veliz si le pidió los planos a los vecinos. Señala el fiscalizador que sí, le entregaron unas fotos, pero el área verde no tiene dimensiones determinadas. Comenta el concejal Díaz que eso está en el proyecto de loteo inicial ya que se dejó como área verde y en el periodo anterior se iban a poner máquinas de ejercicio, las que finalmente se pusieron en Los Cardos, menciona que según las fotos el deslinde es por el chorrillo de agua, pero el deslinde actual es recto. Comenta el fiscalizador que las mediciones se hicieron con gps. Comenta el concejal Díaz que en los predios agrícolas el deslinde es el canal en su centro, y en este caso el vecino cerró recto y dejó el chorrillo dentro de su propiedad y le puso un tubo y lo rellenó. Señala el alcalde que según el informe la propiedad en la calle estaría corrida en dos metros, pide el alcalde que en los informes se ponga una descripción explicativa de la imagen, comenta que según el informe el vecino tiene más terreno del que debiera tener tanto en la calle como en el fondo, por lo que es posible que en ese sector esté la plaza de juegos que indica el concejal Díaz. Menciona el concejal Díaz que se renovó la directiva de la JJVV El Rodeo y le mencionaron que quieren dos cosas, la primera es el terreno que está frente a la familia Espinoza Núñez que supuestamente es municipal donde quieren que se levante un proyecto para hacer una sede. Comenta el concejal González que eso será expropiado por completo. Señala el concejal Díaz que ante esto el Rodeo no tendrá espacios por lo que la plazoleta que tiene tomada don Luis Bravo es esencial recuperarla.

Señala el alcalde que con don Ramón Navarro había un asunto claro y el concejo acaba de emitir un pronunciamiento y se le enviará una nota, ante esto le parece que en el caso del señor Luis Bravo al haber antecedentes también y un informe que indica que el vecino tiene franja fiscal tomada pide le envíen un documento idéntico al enviado al señor Navarro. Comenta el concejal Bravo que para él es complejo el tema porque tiene lazo sanguíneo por lo que se abstendrá de votar en el tema, pero solicita apersonarse en el lugar ya que hay una quebrada que quizás no sirva para nada, por lo mismo le gustaría ver el tema en terreno ya que desconoce la situación. Comenta el alcalde que el concejal Bravo se abstenga, además comenta que la notificación otorgará un plazo de 30 días para retirar estructuras dispuestas en espacio público en el loteo del Rodeo. Pide el concejal Díaz que si se retira esas estructuras se les vuelva a dar la importancia de instalar máquinas de ejercicio.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de notificar a don Luis Bravo para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene en el espacio público ubicado en el Loteo El Rodeo, Llico.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 227.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : Se abstiene
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra y una abstención se Aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, la aprobación de notificar a don Luis Bravo para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene en el espacio público ubicado en el Loteo El Rodeo, Llico.

Se llama a votación para la APROBACIÓN notificar a don Luis Bravo para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene en el espacio público ubicado en el Loteo El Rodeo, Llico.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 228.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : Se abstiene
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, cinco votos a favor y cero en contra y una abstención se Aprueba notificar a don Luis Bravo para que dentro del plazo de 30 días retire las estructuras que mantiene en el espacio público ubicado en el Loteo El Rodeo, Llico.

Décimo Punto de la Tabla:

VARIOS: comenta el alcalde que dado el máximo de la sesión de concejo, además que tiene una actividad de entrega de computadores en Llico con posterioridad, los concejales comenten sus puntos varios y se les responderá por escrito.

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

- 1. PAGO DEPORTISTA:** consulta la concejala cómo va la subvención al deportista Gabriel Neira, ya que le informaron que aún no sale el pago al Club deportivo Unión Vichuquén.
- 2. ADOQUINES CEMENTERIO:** consulta la concejala Ramírez si se fue a ver el tema de los adoquines en el cementerio de Vichuquén que se están levantando, y consulta si existe boleta de garantía en ese proyecto.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 3. DÍA DEL NIÑO:** señala la concejala que le han consultado por el día del niño, si habrá alguna actividad en la comuna.
- 4. LISTADO BENEFICIOS SOCIALES:** señala la concejala que pidió el listado de beneficios sociales y aún no le llega.
- 5. PAGOS VIÁTICOS MAYO, JUNIO, JULIO:** pide la concejala el listado de pago de viáticos de mayo, junio y julio de los funcionarios municipales.
- 6. OFICINA DE VIVIENDA:** consulta la concejala si habrá oficina de vivienda para apoyar en postulación de subsidios.
- 7. UNIFORME MUNICIPAL:** señala la concejala que tiene entendido que en el presupuesto municipal hay dinero para indumentaria institucional por lo que sería bueno ver a los funcionarios ordenados con alguna vestimenta que los identifique como funcionarios, como podría ser una chaqueta o polar.

CONCEJAL LUIS POZO:

- 1. LIMPIEZA CEMENTERIO:** señala el concejal que habló con Ricardo Santelices para ver un compromiso que hizo el alcalde de limpiar adentro del cementerio, además Ricardo se comprometió a limpiar afuera del cementerio aprovechando la retroexcavadora, por lo que le sugirió que se enviara un oficio a movilización pidiendo la máquina.
- 2. AMPLIACIONES:** consulta el concejal si se fiscalizan las ampliaciones dentro de la comuna y si tienen que sacar algún permiso para ello.
- 3. RELLENO SITIO BOYERUCA:** señala el concejal que el lunes en la mañana se estaba relleno un sitio en Boyeruca, y no sabe si ese sitio tiene dueño o no. Pide el alcalde a José Veliz hacer un informe respecto de esta situación. Pide el concejal Díaz se mande a sacar ese cerro con personal municipal, ya que la persona que cierra es de Rancagua. Comenta que para eso necesitan el informe.
- 4. MOVIMIENTOS DE TIERRA:** consulta el concejal que cuando hay un movimiento de tierra, quien tiene que sacar el permiso, el dueño del terreno, el dueño del camión o el dueño del terreno que recibe la tierra, cual es el valor y ante quien se pide. Señala el alcalde que está contenido en la ordenanza de medioambiente.

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

- 1. SUBVENCIÓN BOMBEROS DE LLICO:** señala el concejal que en este mismo concejo se pidió una subvención para el cuerpo de bomberos de Llico, pero no se ha hecho.
- 2. BONO ESTUDIANTES:** consulta el concejal qué pasa con el bono de los estudiantes, ya que siguen pasando los meses y todavía no se hace el reembolso.
- 3. RECONOCIMIENTO BALLON LATAM:** pide el concejal que el concejo reconozca a los ganadores del Ballon latam, ya que Llico obtuvo dos de los primeros lugares.
- 4. PROYECTO ESTRELLA AZUL:** consulta el concejal en qué etapa está el ante proyecto de Estrella Azul, menciona que estuvo en la cancha y los socios le preguntaban por el tema, comenta que la dirigencia del club está desanimada por el tema por lo que pide retomar las reuniones y ver avances.
- 5. COMPUTADORES LLICO:** señala el concejal que felicita al jefe Daem porque arregló los computadores en la biblioteca de Llico.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

- 1. INFORMES TRIMESTRALES:** señala el concejal que en cumplimiento a la ley se oficie a finanzas y control para que se entreguen los informes trimestrales, ya que hace tiempo no les llega nada, lo que es un incumplimiento a la ley.
- 2. PUENTE LA PUNTA:** señala el concejal que insiste con el tema del puente La Punta.
- 3. PROYECTOS FRIL:** señala el concejal que le gustaría que para el próximo concejo se les informara cuales son los proyectos Fril priorizados para el año 2017.



SECRETARÍA MUNICIPAL

- 4. REUNIÓN SEREMI DE EDUCACIÓN:** comenta el concejal que con el Seremi de educación estuvieron analizando algunos fondos, y existe un fondo que le llamó la atención, y es el refuerzo educativo donde hay falencias en la comuna y no sabe si se utiliza en esta comuna, por lo que le gustaría que se informara este tema. Comenta el concejal Díaz que lo verán como comisión de educación.

CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:

- 1. CORREO LLICO:** señala el concejal que por comentarios y mención de algunos vecinos le dicen qué posibilidades existen que el correo de Llico vuelva a Llico, entendiendo que no es resorte municipal pero pide hacer gestión para instalarlo en la casa de la cultura.
- 2. PRODESAL:** señala el concejal que le gustaría tener un informe de prodesal respecto de cómo será la temporada que se viene ya que será bastante seca. Además necesita información de qué está haciendo Prodesal hoy en la comuna, y los operativos que llevan a cabo. Menciona el concejal González que ve a Prodesal un poco desmotivado en el quehacer en la comuna, por lo que le gustaría que tuvieran más protagonismo en el actuar, ya que ve que hay profesionales que se están perdiendo y quiere salir de esa duda que tiene, y es inquietud que le han presentado varios vecinos de la comuna. Pide el alcalde que esas personas traigan su preocupación por escrito.
- 3. AGUA LIPIMÁVIDA:** consulta el concejal si se resolvió la situación de la mala calidad del agua potable en Lipimávida.
- 4. PROYECTO MEJORAMIENTO AGUA POTABLE LAS CONCHAS:** consulta el concejal por el proyecto de mejoramiento de la calidad de agua potable de Las Conchas, ya que fue un compromiso asumido personalmente por el alcalde.
- 5. PROFESORES DE MÚSICA:** consulta el concejal qué pasa con los profesores de música que se están yendo de la comuna.
- 6. BULLYING COLEGIOS:** señala el concejal que le gustaría saber cómo se está abordando el tema de bullying en los establecimientos educacionales de la comuna.
- 7. CALEFACCIÓN COLEGIOS:** señala el concejal que como decreto de la república de Chile se están solucionando temas de calefacción en los colegios y eso hoy especialmente en Llico, ya que cuando se enchufa un calefactor va una persona a decir que no se puede encender ya que se corta en otro lado por lo que los niños se pasan de frío, ante esto pide abordar el tema como municipalidad.

Siendo las 13:15 horas, se cierra la sesión y se da por terminado el Concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaría Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Fundación Superación de la Pobreza



PRESENTACIÓN CONCEJO MUNICIPAL VICHUQUÉN, JULIO 2018

Fundación Superación de la Pobreza



SOMOS. *Una institución de la Sociedad Civil de interés público, con relevante financiamiento estatal, que canaliza el compromiso social y profesional de un sector importante de la sociedad civil, en pos de la superación de la pobreza desde un enfoque promocional, pluralista e independiente.*

MISIÓN. *Contribuir a la superación de la pobreza, promoviendo mayores grados de equidad e integración social en el país, que aseguren de desarrollo humano sustentable de las personas que viven en situación de pobreza y exclusión social.*

A través de dos Líneas de Acción...



Líneas de Acción FSP



Programa Servicio País

Intervenciones sociales que ponen a prueba modelos innovadores y replicables de Intervención Social para resolver problemáticas específicas de pobreza.



Programa Propuestas País

Propuestas para el perfeccionamiento de las políticas públicas orientadas a la superación de la pobreza, tanto a nivel nacional como local.



Nuestra Visión de Pobreza

La pobreza en Chile es un **Problema Relacional**.
(FSP, *Umbralés Sociales para Chile*, 2017)

MULTIDIMENSIONAL EN SUS MANIFESTACIONES. *Categorías existenciales.*

MULTIFACTORIAL EN SUS CAUSAS

Producto de Frágil capital humano, social, físico; mayor o menor vulnerabilidad; como resultado de prácticas de exclusión, discriminación; aislamiento; falta de oportunidades; entre otros.

MULTIARQUETÍPICA EN SUS EXPRESIONES

Se expresa de manera distinta en lo diversos subsistemas que componen a la sociedad (persona, familia, comunidad) y territorios;
Se vive de modo específico en cada etapa del ciclo de la vida. (infancia, jóvenes, adultos y adultos mayores).



La pobreza es un fenómeno que va mucho más allá de un déficit circunstancial de los ingresos" (*Umbralés Sociales Para Chile* 2013)



SECRETARÍA MUNICIPAL

Programa Servicio País



Personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbito(s) de su bienestar generando a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención en contextos de pobreza, que puedan posteriormente aplicar en los espacios laborales donde se desempeñarán.

Programa Servicio País



Mejorar el "dominio" de las personas sobre su propio proceso de desarrollo.

La pobreza se resuelve: Haciendo + Estando + Siendo

No solo Teniendo



Modelo y Estrategia de Intervención Servicio País



Alianzas Servicio País





SECRETARÍA MUNICIPAL

Trayectoria Programa Servicio País



Anualmente

más del 70% de los profesionales se mantiene trabajando en áreas relacionadas con la superación de la pobreza.

Focalizadas

en zonas urbanas y rurales, con altos índices de pobreza y aislamiento territorial, donde el acceso a la estructura de oportunidades y el reconocimiento de las capacidades de las comunidades están debilitados.

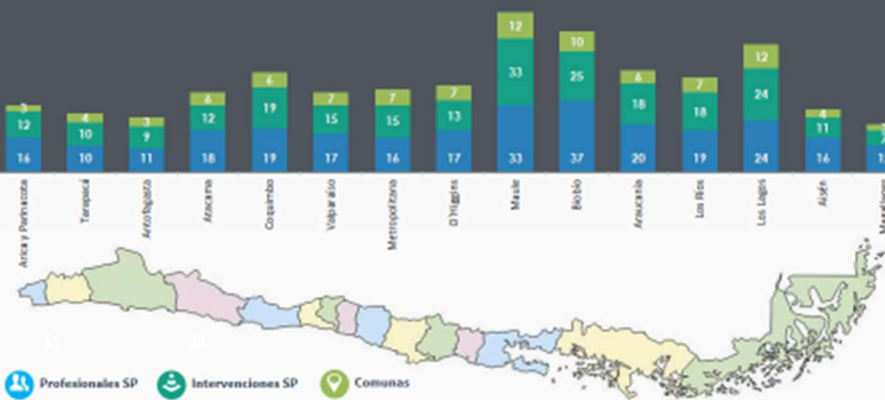
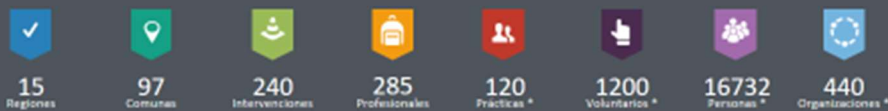
450 iniciativas y/o proyectos

en promedio, desarrollados con apoyo de profesionales SERVICIO PAÍS, logran cada año financiamiento público o privado

300 cupos

Aproximadamente, se abren cada año para profesionales SERVICIO PAÍS y postulan alrededor de 3000 jóvenes.

Cobertura 2018 - 2019





SECRETARÍA MUNICIPAL

Resultados Evaluación Servicio País Ciclo 2016-2017



87% Profesionales aumentan el logro al finalizar el ciclo (Brecha Línea Base)

91% Profesionales Altamente satisfechos

89% Voluntarios Altamente satisfechos

89% Personas participantes Altamente satisfechas (edad 15+)

48% Ex Profesionales permanece en la región donde fue Servicio País (a un año de egreso)

91% Niños/as participantes Altamente satisfechos (edad 6-14)

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN: Los/as profesionales SP contribuyen al levantamiento de datos en dos momentos del ciclo, siendo una pieza fundamental para la aplicación de instrumentos, que nos permiten llegar a estos resultados, especialmente en relación a la medición de resultados en la comunidad.





SECRETARÍA MUNICIPAL

**Presentación Programa Equipo
Servicio País, Ciclo 2018-2019**
I MUNICIPALIDAD DE VICHUQUÉN
JULIO, 2018



Programa Servicio País



ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PRESENTES EN EL TERRITORIO



SALUD

La "salud comunitaria", se entiende como el estado de equilibrio y armonía en el bienestar físico, mental, emocional y social, en constante relación con el ambiente físico, emocional, social y cultural.



TRABAJO

Comprendemos el Trabajo como una actividad generadora de ingresos que moviliza recursos y activos en las personas, promueve su integración social y facilita el desarrollo y despliegue de sus capacidades, reportando autovaloración y realización.



HÁBITAT

Entendemos el hábitat como el lugar que habita el ser humano y refiere, por tanto, al lugar físico de la vivienda, el entorno natural o construido, y también a la forma en que los habitantes le dan sentido a ese espacio y lo que representa como lugar de reconocimiento e identidad, tanto individual como colectiva.





SECRETARÍA MUNICIPAL

Programa Servicio País

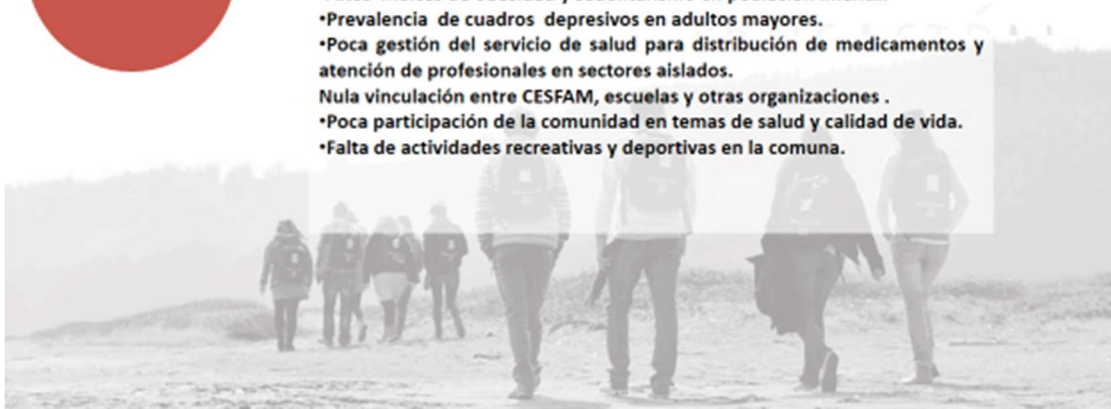


PRINCIPALES HALLAZGOS ÁMBITO



SALUD

- Deterioro de la calidad de vida saludable, producto de la carencia de iniciativas por parte de la población en temáticas relacionadas con el autocuidado.
- Altos índices de obesidad y sedentarismo en población infantil.
- Prevalencia de cuadros depresivos en adultos mayores.
- Poca gestión del servicio de salud para distribución de medicamentos y atención de profesionales en sectores aislados.
- Nula vinculación entre CESFAM, escuelas y otras organizaciones.
- Poca participación de la comunidad en temas de salud y calidad de vida.
- Falta de actividades recreativas y deportivas en la comuna.



Programa Servicio País



PRINCIPALES HALLAZGOS ÁMBITO TRABAJO



- Alta predisposición a asociarse entre emprendedoras/es de la comuna.
- Valoración positiva respecto a la realización de Ferias de Artesanas/os.
- Interés por enseñar saberes y oficios con el fin de generar el rescate en torno a los oficios artesanales de la comuna.
- Predisposición positiva a educarse y capacitarse.
- Altos niveles de incertidumbre durante los meses de invierno respecto del ingreso económico, producto de la temporalidad del trabajo artesanal.
- Escasa autovaloración y baja autoestima producto de la precarización económica que acarrea el trabajo artesanal.
- Trabajo desarticulado e individual, no se logra generar una oferta diversificada.
- Poco manejo de técnicas de visibilización y comercialización de productos.
- Falta de espacios de comercialización de productos.
- Bajo nivel de manejo de técnicas de visibilización y comercialización de productos.
- Escasa de redes asociativas entre emprendedores de la comuna.





SECRETARÍA MUNICIPAL

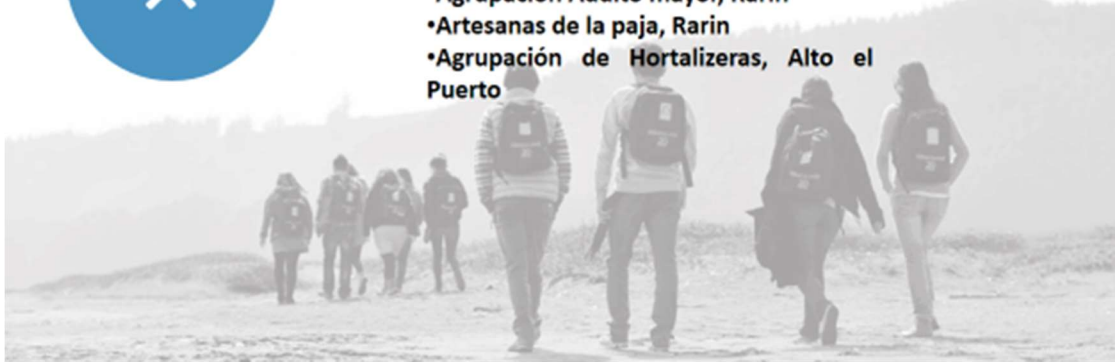
Programa Servicio País



AGRUPACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES DE LA INTERVENCIÓN



- Agrupación Montaña de Plumas
- Entre Lanas y Telares
- Artesanas de coirón y batro, Uraco
- Agrupación Turismo Vichuquén, Llico
- Agrupación Adulto mayor, Rarin
- Artesanas de la paja, Rarin
- Agrupación de Hortalizas, Alto el Puerto



Programa Servicio País

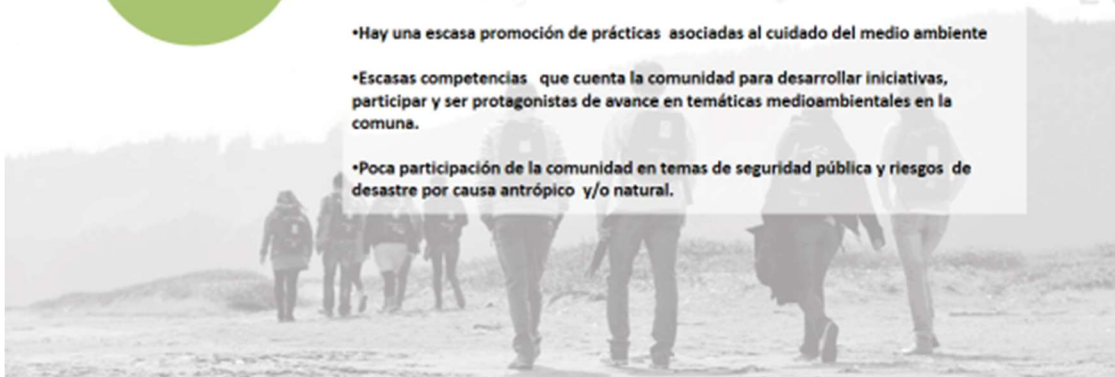


PRINCIPALES HALLAZGOS ÁMBITO HABITAT



HABITAT

- Alto valor ambiental y turístico por los sistemas lacustres, pajonales, humedales, sector costero .
- Contaminación y degradación de sus Recursos Naturales .
- Hay una escasa promoción de prácticas asociadas al cuidado del medio ambiente
- Escasas competencias que cuenta la comunidad para desarrollar iniciativas, participar y ser protagonistas de avance en temáticas medioambientales en la comuna.
- Poca participación de la comunidad en temas de seguridad pública y riesgos de desastre por causa antrópico y/o natural.





SECRETARÍA MUNICIPAL

Programa Servicio País



AGRUPACIONES Y PERSONAS PARTICIPANTES DE LA INTERVENCIÓN



HABITAT

- Organización comunitaria de reciclaje "Reciclando en El Villarrio"
- Taller de Ecología del Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén
- Personas civiles de Lipimávida interesada en temas ambientales
- Liceo Entre Aguas Llico

Línea de acción

- Promover y desarrollar capacidades y competencias ambientales por medio de charlas, talleres y gestión ambiental. En temáticas de: Gestión de residuos, Reciclaje, Reforestación nativa, Educación Ambiental, Calentamiento Global, Desarrollo Sustentable, Eficiencia Hídrica, Eficiencia Energética, Hábitos saludables.
- Potenciar la asociatividad entre las personas e instancias de participación, reconocimiento, expresión y creación.
- Conectar con la estructura de oportunidades Institucional



Programa Servicio País



CICLO DE INTERVENCIÓN

PRIMER AÑO: VÍNCULO Y ACTIVACIÓN

Ciclo de intervención

- Incorporación y presentación
- Vínculo y acuerdos
- Activar Recursos y capacidades: Visibilizar la estructura de oportunidades
- Evaluación y Proyección

Ciclo del programa

- ETAPA 2: Instalación e inducción (Marzo)
- ETAPA 1: Diagnóstico y planificación (Abril / Junio)
- ETAPA 2: Desarrollo de intervenciones (Julio / Noviembre)
- ETAPA 3: Traspaso y egreso (Diciembre / Febrero)



SECRETARÍA MUNICIPAL

Programa Servicio País



CICLO DE INTERVENCIÓN

SEGUNDO AÑO: CONSOLIDACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

Ciclo de intervención



Ciclo del programa

